

Reglamento de promociones para Núcleo Gastro

La sociedad **CENTRO COMERCIAL NÚCLEO SABANA S.A.** con cédula de persona jurídica número **tres-ciento uno- setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho**, define en este acto las condiciones y políticas que regirán el presente **Reglamento de promociones de Núcleo Gastro**, el cual comprende todas aquellas restricciones y condiciones que aplican en las pautas otorgadas al consumidor, por medio de publicaciones, folletos, prensa oral o escrita, por medio televisivo, o cualquier otro medio de comunicación en donde se ofrezcan promociones u ofertas especiales y sus derivados beneficios para el consumidor.

La compañía denominada **CENTRO COMERCIAL NÚCLEO SABANA S.A.** con cédula de persona jurídica número **tres-ciento uno- setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho**. -**BENEFICIO / DESCUENTO:** es cualquier otra oferta distinta a la establecida en una promoción específica o un premio, que se reconozca no por sorteo, sino por mecánicas promocionales distintas. -**PRODUCTOS:** son los productos que se vende en Núcleo Gastro en los distintos restaurantes dentro del comercio, ubicadas en La Sabana, Costa Rica y que por su compra, en precio de oportunidad y/o descuento, por parte del consumidor recibe el beneficio que le corresponda por este reglamento. - **PRODUCTOS PROMOCIONADOS:** son los productos que otorgan beneficios y descuentos por tiempo limitado. También son aquellos que por tiempo limitado acreditan beneficios al consumidor al encontrarse en precio de oportunidad.-**PROMOCIÓN:** la actividad especial y por cierto tiempo o período, en que Núcleo Gastro, con o sin copatrocinadores, ofrece un beneficio al producto, como son pero no limitados a ellos algunos de los siguientes: descuentos especiales, precios de oportunidad por tiempo limitado, etc. Estas actividades podrán regirse por sus propios reglamentos y por este documento. En las promociones, los productos podrán contar con material publicitario.

En Núcleo Gastro, donde la calidad gastronómica se combina con experiencias únicas para nuestros clientes. Con el objetivo de brindarles lo mejor en cada visita, se han establecido las siguientes regulaciones para las promociones:

I. Promoción Descuento del 15%.

- Este descuento especial del 15% se aplicará exclusivamente en actividades anunciadas como tales por Núcleo Gastro.
- No es válido en combinación con otras promociones vigentes.
- El descuento no se aplica a bebidas ni a menús ejecutivos.

II. Promoción Super Monday.

- La promoción de Super Monday estará disponible únicamente los días Lunes, durante todo el horario de atención.
- NO se aplicará en menús ejecutivos ni podrá combinarse con **otras ofertas o promociones**.

III. Promoción After Office.

- El After Office es válido exclusivamente los jueves del mes de mayo, en horario de 5:00 p.m. a 7:00 p.m.
- No es acumulable con otras promociones vigentes.

Se espera que estas promociones especiales hagan de la experiencia en Núcleo Gastro inigualable como siempre. Agradecemos la preferencia y esperamos recibirles pronto para disfrutar juntos de momentos deliciosos y memorables.

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá evacuarse mediante el siguiente correo electrónico: **info@rcinmobiliaria.cr**